CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA-SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" CON CODIGO BPIN 2021004680337

La presente evaluación y viabilidad se realiza de conformidad con los lineamientos y criterio estipulados en el Decreto 303 de 2005 "por el cual se actualiza el manual que organiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión para el Departamento de Santander, se adopta la Metodología General Ajustada - MGA y se dictan otras disposiciones"

Vale decir, que la evaluación de los proyectos consiste en realizar el análisis para decidir sobre la conveniencia legal, técnica, económica, financiera, social, cultural, institucional y ambiental del proyecto.

1. **ASPECTOS TECNICOS.** Consiste en dimensionar las variables óptimas que inciden en el proyecto, tales como: tamaño, capacidad requerida, ubicación geográfica, tecnología utilizada, producción óptima de bienes y servicios, materias primas, insumos, mano de obra, etc

1.1. Número de beneficiarios: Identifique el número de personas que se beneficiarán con el desarrollo del proyecto.

13.388Terridata DNP

1.2. Estudios y diseños que respaldan el proyecto: Relacione si el proyecto cuenta con todos los estudios requeridos para llevar a cabo su formulación y ejecución.

Profesionales responsables de la viabilidad inicial aprobado en la vigencia 2021

AREA O COMPONENTES DE RESPONSABILIDAD	RESPONSABLES
Presupuesto, apu's, memorias de cantidades, especificaciones técnicas, programación y flujo de fondos del proyecto.	Nombre: YEISON GARCES Profesión: Ingeniera en transporte y vías. 68202-308843 STD INGENIERO CIVIL
Topografía.	Nombre: YADIRA DUARTE Profesión: Tecnólogo en topografía. M.P. 01-3400 STD.
Estudio diseño geométrico.	Nombre: JAIRO VESGA Profesión: INGENIERO EN TRANPOSTE Y VÍAS MP: 01103-0684 CPITV
Estudio Hidráulico.	Nombre: EDWIN ORTIZ Profesión: Ingeniero civil- ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS MP: 68202 - 096275 STD
Diseños estructurales.	Nombre: WILMER DUARTE Profesión: Ingeniero civil MP: 68202-255946 STD Especialista en estructuras.
Señalización.	Nombre: JAIRO VESGA Profesión: INGENIERO EN TRANPOSTE Y VÍAS MP: 01103-0684 CPITV
Diseño de pavimento	Nombre: JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA Profesión: Ingeniero civil. ESP. EN DISEÑO DE VIAS, TRANSITO Y TRANSPORTE M.P: 68202-364566 STD
Estudio de suelos y geotecnia.	Nombre: EDWIN ORTIZ Profesión: Ingeniero civil- ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS Y GEOTECNIA AMBIENTAL MP: 68202 - 096275 STD
Plan de manejo de tráfico.	Nombre: JAIRO VESGA Profesión: INGENIERO EN TRANPOSTE Y VÍAS MP: 01103-0684 CPITV

Se anexan los siguientes documentos para la actualización #2 del proyecto: guía ejecutiva del Proyecto, presentación del proyecto en la metodología general ajustada mga, presupuesto oficial, apus, cronograma de ejecución y especificaciones técnicas, estudio de suelos, memorias de cálculo, diseño de pavimento, diseño geométrico Con sus respectivos planos, levantamiento topográfico, estudio hidráulico, estudio de tránsito, diseños estructurales y demás Documentos necesarios, además soportados por sus memoriales de responsabilidad, tarjetas profesionales y Copnia

El contratista de obra mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/249 hace entrega de la documentación técnica y presupuestal del costo total requerido para ejecutar la totalidad del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Nombre del estudio	**Nombre del profesional que los realizó**	**No. de Matrícula Profesional**
Estudio Topográfico	JOLMAR YESID GAITAN FENANDEZ	01-21688
Estudio de Transito	EDUARD STEVE RIOS ROSAS	15202-261551 BYC
Caracterización de la Subrasante	JOEL DAVID PULIDO ROLON	25202-254769 BYC
Estudio de verificación hidrológica e hidráulica	CARLOS ESTEBAN LARA GALVIS	15237-294136 BYC
Diseño de estructura de pavimento	JOEL DAVID PULIDO ROLON	25202-254769 BYC
Diseño de mezcla para pavimento Rígido	MIGUEL ANGEL CORTES ORDOÑEZ – Coordinador Técnico y comercial ING. JOHANA CARO	 15202-320655 BYC
Plan de calidad para pavimento rígido	RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ	25202-179987 CND
Plan de Instalación de concreto MR	RAFEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ	25202-179987 CND
Diseño Geométrico	NICOLAS JOSE URIBE BLANCO	15202-402844 BYC
Diseño De señalización vial	LUIS EDUARDO SUAREZ BERNAL	15202-382986 BYC
Plan de manejo de transito - PMT	NICOLAS JOSE URIBE BLANCO	15202-402844 BYC
Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA	CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ	70266-179508 TOL
Componente Presupuesto (Presupuesto, Memorias de Cantidades, APU, ítems no previstos, Cronograma.	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO EDISON DARIO SORA MESSA LUIS ALVARO CASTILLO	15202-1169-53 BYC 15202-241947 BYC 0111-1045 CPITV
PLANO	**NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE**	**N° MATRICULA PROFESIONAL**

Geométrico (10 plano)	JOLMAR YESID GAITAN FENANDEZ RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ	01-21688 CPNT 25202-179987 CND
Topográficos (6 planos)	JOLMAR YESID GAITAN FENANDEZ NICOLAS JOSE URIBE BLANCO	01-21688 CPNT 15202-402844 BYC
Localización del proyecto (6 plano)	RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ WILMER SANTAFE MANRIQUE	25202-179987 CND 1051316429 CPNT

Profesionales responsables de los documentos técnicos de la actualización #3
Estudio Topográfico
Topógrafa
YADIRA DURAN GARCIA
Licencia Profesional No. 01-3400

Diseño Geométrico
Ing Civil Esp En Vías Terrestres
SANDY DAYANA GUARIN FAJARDO
151037-0523304 STD

Diseño de Señalización
Ing Civil Esp En Vías Terrestres
SANDY DAYANA GUARIN FAJARDO
151037-0523304 STD

Plan Manejo de Transito
Ing Civil Esp En Vías Terrestres
SANDY DAYANA GUARIN FAJARDO
151037-0523304 STD

Componente presupuestal
Ing Civil Esp En Vías Terrestres
SANDY DAYANA GUARIN FAJARDO
151037-0523304 STD

Diseño Estructural
Ing Civil, Esp en Estructuras
YOLMER ARLEY ROMERO PIMIENTO
T.P. 68202-374966 STD

1.3. Se realizó visita de inspección ocular al lugar donde se ejecutará el proyecto: No

1.4. Otros documentos que respaldan el proyecto: Relacione otros documentos importantes que incluye el proyecto y que son requeridos para su ejecución.

Guía ejecutiva
Presupuesto adición al proyecto de $ 4.499.998.500,00
Formato de Actualización

1.5. Criterio técnico del viabilizador: (Escriba en no más de 15 líneas, su concepto sobre la viabilidad o no de este proyecto, exponiendo las razones de su decisión)

La viabilidad que se emite, sigue los lineamientos que establece el Decreto Departamental 303 de 2005 y obedece únicamente a los documentos que reposan en el proyecto presentados, se evidencia la necesidad de la comunidad del municipio de sucre – la Belleza, para llevar a cabo la materialización de la MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA-SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, por tal razón se da la viabilidad del proyecto, ya que la iniciativa de inversión cumple las condiciones y los requisitos que la hacen susceptible de financiación, ofreciendo la garantía adecuada frente a la sostenibilidad de su operación.

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías que comunica del municipio de La Belleza, al municipio de Sucre, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor.

Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, se presenta el deterioro de la imagen favorable del municipio.

Santander está ubicado en la intersección de dos importantes corredores viales de larga distancia como lo son la Troncal del Magdalena y Central del Norte, y las Transversales del Carare y la Transversal 66 Barrancabermeja — Cúcuta, permitiendo de esta manera la conectividad con el interior del país, y logrando una articulación directa con los puertos del caribe.

Posee 11.762,35 Km de vías distribuidas así:
• Primarias con un 10.3 0/0,
• Secundarias con un 20.1% y
• Terciarias con un 69.6%.

De acuerdo con información reportada por el INVIAS y la ANIV el departamento cuenta con:
• Red vial nacional en el territorio: el 81% pavimentada y el 19% a nivel de afirmado.
• Red vial secundaria: el 30% pavimentada, el 23% a nivel de afirmado y el 47% restante a nivel de tierra. Esta red está compuesta por 2361.6 km. Del 30% de las vías que se hayan pavimentadas al respecto, el 40% se encuentra en buen estado y el 60% de regular a bueno.

Estas cifras son muy dicientes del estado actual de las vías en el territorio, situación que se presenta primordialmente a que el Departamento cuenta con una geografía abrupta, por estar ubicado sobre la cordillera oriental, presentan fallas geológicas a lo largo de todo su territorio, movimientos sísmicos permanentes, alta pluviosidad, suelos altamente deleznables, estos factores que lo definen como un territorio completamente heterogéneo, con un conjunto de municipios que tienen difíciles condiciones de accesibilidad y transitabilidad, lo cual incrementa con las olas invernales generando toda clase de daños como perdidas de banca, pavimento, socavación de las obra de contención y deslizamientos varios entre otro

Provincia	Secundaria		Terciaria	
	Longitud (m)	%	Longitud (m)	%
Comunera	467.391,78	19,07%	1.975.095,05	10,28%
García Rovira	242.900,42	9,91%	1.513.769,72	7,88%
Guanentá	277.554,66	11,32%	2.313.452,14	12,04%
Metropolitana	419.911,84	17,13%	3.411.120,57	17,75%
Soto Norte	113.144,08	4,62%	575.050,73	2,99%
Vélez	408.926,24	16,68%	2.232.529,93	11,62%
Yariguies	458.583,54	18,71%	4.373.577,96	22,76%
Municipio Cimitarra	0	0,00%	2.067.859,17	10,76%
Municipio Onzaga	32.180,39	1,31%	434.227,98	2,26%
Municipio Piedecuesta	30.414,92	1,24%	322.942,67	1,68%
Total, Santander	2.451.007,88	100,00%	19.219.625,92	100,00%

Red Vial Santander	Responsable	Longitud Total							
		(Km)	(%)	Pavimentado		Afirmado		Tierra	
				(Km)	(%)	(Km)	(%)	(Km)	(%)
Primaria	Nación (INVIAS -ANI)	1.259,00	5,5%	1.024,00	81,33%	235,00	18,67%	-	0%
Secundaria	Departamento Santander	2.360,60	10,2%	823,51	34,88%	579,78	24,56%	957,31	40,56%
Terciaria	Nación (INVIAS)	1.976,00	8,6%	12,00	0,60%	100,00	5,06%	1.864,00	94,34%
	Municipios y Otros	17.491,00	75,7%	21,20	0,12%	100,00	0,57%	17.369,80	99,31%
Total, Red de Carreteras		23.086,60	100%	1.880,71	8,14%	1.014,78	4,39%	20.191,11	87,47%

Vías de acceso al municipio:
El municipio cuenta con una red vial de importancia subregional y municipal, lo cual le permite el desarrollo de actividades de intercambio comercial, vínculos económicos, sociales y culturales de la región. El municipio cuenta con vías de acceso que le permiten establecer vínculos culturales y comerciales con los municipios de La Belleza, Florián, Guavatá, Jesús María y Bolívar.

Vías interveredales:
Existen aproximadamente 100 kms de caminos interveredales los cuales se encuentran en su totalidad en mal estado, es necesario realizar un diagnóstico interno que nos permita conocer el estado actual de los caminos, como también el registro ante las autoridades competentes en la materia

Actualización #1
El proyecto se actualiza en vigencia 2022 para así seguir con el proceso de ejecución del proyecto que tiene como meta el Mejoramiento 5 Km de la vía que conduce de la Belleza al municipio de Sucre en el Departamento de Santander, según convenio 1223 del 2021 AUNAR ESFUERZOS

PARA EL MEJORAMIENTO DE LA víA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Actualización #2
El proyecto se actualiza en vigencia 2024 y en costos toda vez:

Que a gobernación de Santander suscribió el convenio interadministrativo 1223 de 2021 del 26 de junio de 2021 (convenio 1701 del 28 de junio de 2023) entre el departamento y INVIAS para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - por valor de $9.351.937.900, el INVIAS.

Que los recursos asignados al proyecto inicial por parte de INVIAS fueron de $ 9.351.937.900,00 de los cuales fueron apropiados $8.922.043.109,00 para la ejecución de las obras del contrato CO1.PCCNTR.3692104 (Numeración interna 2087 de 2022), quedando un saldo pendiente por ejecutar de $ 429.534.791 los cuales serán utilizados en el adicional #1, para intervenir algunos taludes que quedaron expuestos y así dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Que el contratista de obra mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/249 hace entrega de la documentación técnica y presupuestal del costo total requerido para ejecutar la totalidad del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", entre el PR0+000 al PR1+145 y del PR1+220 al PR3+000, en una longitud total de 2.925 m, -descontando la zona de falla geológica de 75 m-, este corredor vial se proyecta con ampliación de calzada y mejoramiento de la subrasante (terreno natural), con estructura para pavimento rígido, obras hidráulicas como alcantarillas, zanjas de coronación, disipadores, canales, filtros y cunetas, obras de contención como muros en concreto reforzado y muros en gavión, obras de señalización vía y reposición de cercas.

Que mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/256 enviado por el contratista de obra LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO de fecha 18 de marzo de 2024, en el cual solicita la adición en recursos para el contrato de obra con el objeto de dar alcance a la meta del mismo, nos permitimos indicar en primera instancia el avance de obra, el cual corresponde a un 87.95 % con un tiempo restante para ejecución de 42 días calendario, concerniente a la ejecución de los siguientes Ítems:

Actividad	Porcentaje de avance
Construcción de alcantarillas	100 %
Construcción de zanjas de coronación	100 %
Construcción de disipadores	100 %
Construcción de filtros	100 %
Construcción de canales	100 %
Construcción de muros de contención	100 %
Construcción de muros en gavión	100 %
Suministro e instalación de subbase granular para estructura de pavimento	100 %
Construcción de pavimento rígido MR	89 %
Construcción de cunetas reforzadas	68 %
Señalización de obra	5 %

las actividades restantes por ejecución corresponden a la construcción de pavimento rígido MR y de cunetas reforzadas, con un porcentaje alto de avance.

Por otra parte, el contratista de obra manifiesta que, dado su avance de obra, ha realizado la respectiva desmovilización de maquinaria pesada, como son, retroexcavadoras de orugas retroexcavadoras de llantas, motoniveladoras, vibrocompactadores, volquetas, entre otros, dejando solo maquinaria para la elaboración e instalación de concretos, como autohormigoneras y equipo menor, y que dado su avance de obra en las últimas semanas está a prontas de hacer el retiro definitivo de equipos y de mano de obra del proyecto.

Por lo anteriormente expuesto por el contratista en los oficios enviados, el cual hace referencia al monto de recursos equivalentes a la diferencia (o remanente) entre el valor ofertado por el Contratista Luis Guillermo Ruiz Machado y la disponibilidad presupuestal del proceso licitatorio por un valor de $ 429,534,791.00 y una prórroga de dos (2) meses más.

Actualización # 3 en costos

El proyecto se actualiza es costos para adicionar al convenio interadministrativo 1223 de 2021 del 26 de junio de 2021 (convenio 1701 del 28 de junio de 2023) entre el departamento y INVIAS para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER por valor $4.499.998.500,00 de los cuales el Departamento aporta $2.000.000.000 y INVIAS $2.499.998.500,00, para intervenir 640 ml de la via la belleza – Sucre en los siguientes tramos

	INICIO	FIN	LONGITUD
TRAMO 1	K00+270,00	K00+610,00	340,00
TRAMO 2	K02+700,00	K03+000,00	300,00
TOTAL			640,00

En estos tramos se Contempla la construcción de 640 ml de pavimento rígido, Construcción de 850 ml de filtro longitudinal, Construcción de 3 Alcantarillas, Construcción de 4 disipadores de energía, Construcción de 2 Canaletas en suelo cemento, 1 Tratamiento de talud, construcción de muro en Gavión de 20 ml y 1280 ml de cuneta, Señalización Vertical y Horizontal de la vía.

Cabe resaltar que los estudios y diseños para la intervención de 640 ml fueron de la vía la Belleza – Sucre fueron tomados de los diseños entregados en la actualización #2 los cuales reposan en el archivo original del banco de proyectos de inversión de la secretaria de Planeación.

La presente actualización se realiza para así adicionar los recursos en la vigencia 2025 y solicitar vigencias futuras excepcionales en la asamblea departamental para así dar continuidad al convenio con INVIAS para que puedan ejecutar las obras proyectadas y así mismo una vez se tenga el registro de actualización se envía a INVIAS para que nos asignen los $2.499.998.500 al convenio y así poder ejecutar los 640ml contemplados en esta actualización.

Los estudios y diseños que hacen parte integral de los 640ml se entregaron en la actualización #2 mediante oficio entregado por el contratista de obra mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/249 hace entrega de la documentación técnica y presupuestal del costo total requerido para ejecutar la totalidad del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, dichos estudios reposan en el archivo del Banco de proyectos de inversión de la secretaría de planeación.

Actualización #4 en vigencia

La presente actualización se realiza para adicionar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1223 DE 2021, AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA

BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el INVIAS aporta $2.500.000.000 y el Departamento $2.000.000.000 para un total de $4.500.000.00 en la vigencia 2025. Toda vez que no se apropiaron los recursos por parte de la Gobernación en la vigencia anterior, los recursos Proveniente de INVIAS fueron incorporados mediante decreto 06 del 12 de febrero de 2025, por lo anteriormente expuesto se requiere la actualización para surtir los tramites presupuestales y para seguir con la Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga, adición y modificación del Convenio Interadministrativo.

CONCEPTO TECNICO FAVORABLE

2. CONCEPTO INSTITUCIONAL. Se refiere al análisis de los mecanismos de ejecución propuestos, el análisis de la capacidad institucional para la ejecución, operación y seguimiento de los proyectos y al análisis de las propuestas de fortalecimiento institucional para lograr dicha capacidad.

Este proyecto se enmarca en las políticas institucionales del sector. Asimismo, guarda pertinencia con las necesidades de la comunidad beneficiadas del proyecto y se encuentra priorizado por la administración departamental para su ejecución. En el análisis del aporte de este proyecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, se encontró que et mismo contribuye al logro de una meta pendiente de cumplimiento.

2.1. Programa: Para el caso de los proyectos de vías, especifique Este proyecto se enmarca dentro de las políticas institucionales del sector. Asimismo, guarda pertinencia con las necesidades de la comunidad beneficiadas del proyecto y se encuentra priorizado por la administración departamental para su ejecución. En el análisis del aporte de este proyecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, se encontró que el mismo contribuye al logro de una meta pendiente de cumplimiento.

Siempre Infraestructura red vial regional

2.2. Explique la pertinencia del proyecto frente al plan de desarrollo y a la competencia legal del Departamento:

este proyecto se enmarca institucionales del sector. Así mismo guarda pertinencia dentro con las de las políticas necesidades de la comunidad beneficiada y este tipo de proyecto se encuentra priorizado por la administración departamental para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y se encontró que el mismo contribuye al logro de una meta pendiente de cumplimiento, meta que se encuentra enmarcada el plan de desarrollo Departamental ES TIEMPO DE SANTANDER 2024-2027

Eje Estratégico: EJE PROSPERIDAD
Sector: Es Tiempo del Transporte - 24
Programa: Infraestructura red vial regional (2402)
Meta: Vía secundaria mejorada en el departamento de Santander
Indicador: Kilómetros de vías secundarias mejoradas (240200600)

2.3. Identifique la prioridad del proyecto frente a las metas del Plan de Desarrollo:
La prioridad es alta y está incluido dentro del POAI 2024 y dentro de las líneas estratégicas y sectores del plan de desarrollo Santander contigo y para el mundo

3. **CONCEPTO FINANCIERO.** Consiste en la revisión de los costos y financiamiento del proyecto en cuanto al análisis del costo-mínimo, costo-eficiencia, tiempo-eficiencia y fuentes de financiación.

3.1. Valor total del proyecto: $13.851.936.400,00

3.2. Aporte solicitado al Departamento para la vigencia actual: $ 2.000.000.000,00

3.3. Aporte otras entidades para la vigencia 2025 INVIAS: $ 2.499.998.500,00

3.4. El proyecto está incluido en el POAI de la unidad gestora: Si

3.5. El presupuesto del proyecto tiene los soportes respectivos: Si

3.6. Fuente de financiación: Mencione la fuente de financiación del proyecto

Recursos Propios del Dpto: $2.000.000.000,00
Presupuesto General – INVIAS: 2.499.998.500

4. **CONCEPTO ECONOMICO.** Consiste en definir la relación de costo-beneficio y verificar la incidencia del proyecto en el contexto económico teniendo en cuenta variables como el empleo, ingreso per capita, consumo, oferta, demanda, precios, ahorro, producción de bienes y servicios, etc.

4.1. Meta física del proyecto 2640 **de Medida:** ML

4.2. Costo por unidad: (Aporte del departamento/meta física)

$ 5.246.945,61

4.3. Beneficios que trae el desarrollo del proyecto:
El proyecto se presenta para que los habitantes del Municipio de La Belleza y Sucre cuenten con una vía en buenas condiciones para realizar sus desplazamientos tanto comerciales y de turismo ya que en la región se cuenta con gran variedad de atractivos turísticos.

5. **CONCEPTO SOBRE ASPECTOS SOCIOCULTURALES.** Consiste en el análisis y ponderación del proyecto en sus aspectos favorables y desfavorables que inciden en las condiciones de vida y el bienestar de la población objetivo, para lo cual debe tenerse en cuenta entre otros aspectos la idiosincrasia, modus vivendi, raza, religión, hábitos, costumbres, educación, etc.

5.1. Aspectos favorables del proyecto en relación con el entorno:

El proyecto en su etapa de formulación y futura ejecución contara con la pavimentación completa de la via la belleza - sucre. Garantizar la movilidad y conectividad vehicular en la vía que conduce del municipio de la belleza al municipio de sucre, entre los sectores conocidos como la hacienda y peña blanca, en el departamento de Santander, con el fin de disminuir los tiempos de recorrido y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

5.2. Aspectos desfavorables del proyecto en relación con el entorno:

No aplica
CONCEPTO SOCIOCULTURAL FAVORABLE

6. CONCEPTO SOBRE ASPECTOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA. Consiste en determinar el grado de participación de la comunidad a lo largo del ciclo del proyecto. Se debe determinar en qué medida el proyecto surgió como respuesta a una necesidad sentida de la comunidad y el grado de participación en la formulación, selección y gestión del mismo. Igualmente, se debe evaluar qué relación tendrá la comunidad con el proyecto durante su ejecución a través de la veeduría ciudadana. Por último, si en la operación del proyecto la comunidad va a participar mediante la conformación de la instancia administrativa u otro mecanismo.

6.1. El proyecto es iniciativa de: (Marque con X)

Entidad: Municipio **Municipio:** La belleza y Sucre

Departamento: Santander.

6.2. El proyecto tiene Acta de Concertación con la Comunidad: Si

6.3. Ejecutor del Proyecto: Departamento de Santander

CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FAVORABLE

7. CONCEPTO LEGAL. Consiste en analizar la compatibilidad del proyecto con la normatividad vigente

7.1 El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas:

En cumplimiento de la normatividad nacional así:
Plan de desarrollo nacional
Plan de desarrollo departamental
Plan de desarrollo municipal
Norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente
NORMAS INVIAS.

7.2 El proyecto contempla documentos de Titularidad Pública de los Terrenos: Si

Las vías a intervenir son de uso publico

CONCEPTO LEGAL FAVORABLE

8. **CONCEPTO AMBIENTAL.** Consiste en analizar los probables impactos que genera el proyecto sobre el medio ambiente. Si hay deterioro ambiental como consecuencia de la puesta en marcha del mismo, la evaluación debe incluir los procedimientos y los costos a incurrir para recuperar el recurso contaminado o deteriorado.

El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas:

LEY 388 DE 1997 Y REGLAMENTACIONES POSTERIORES, LEY 99 – 1993, decreto 2820-2010

8.1. El proyecto requiere Licencia Ambiental: No

8.2. El proyecto requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas: No

8.3. El proyecto requiere Plan de Manejo Ambiental: Si

8.4. Requiere algún permiso especial ambiental: (Mencionar acto administrativo de aprobación).

No
CONCEPTO AMBIENTAL FAVORABLE

9. **CONCLUSION CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL:** Con base en lo descrito anteriormente se concluye que el proyecto Cumple con los requisitos establecidos para la identificación, preparación y evaluación de proyectos.

CONCEPTO TECNICO.

El proyecto se actualiza es costos para adicionar al convenio interadministrativo 1223 de 2021 del 26 de junio de 2021 (convenio 1701 del 28 de junio de 2023) entre el departamento y INVIAS para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER por valor $4.499.998.500,00 de los cuales el Departamento aporta $2.000.000.000 y INVIAS $2.499.998.500,00, para intervenir 640 ml de la vía la belleza – Sucre en los siguientes tramos

	INICIO	FIN	LONGITUD
TRAMO 1	K00+270,00	K00+610,00	340,00
TRAMO 2	K02+700,00	K03+000,00	300,00
TOTAL			640,00

En estos tramos se Contempla la construcción de 640 ml de pavimento rígido, Construcción de 850 ml de filtro longitudinal, Construcción de 3 Alcantarillas, Construcción de 4 disipadores de energía,

La presente actualización se realiza para así adicionar los recursos en la vigencia 2025 y solicitar vigencias futuras excepcionales en la asamblea departamental para así dar continuidad al convenio con INVIAS para que puedan ejecutar las obras proyectadas y así mismo una vez se tenga el registro de actualización se envía a INVIAS para que nos asignen los $2.499.948.500 al convenio y así poder ejecutar los 640ml contemplados en esta actualización

Favorable

Fecha de Viabilidad: 03 de marzo de 2025

Funcionario (s) que otorga la viabilidad: Ing Fabiola Figueredo – Ingeniera de vías

Cargo: Supervisora

Secretaría: Transporte e Infraestructura

FIRMA